



# RESOLUCION N° 944 - 85

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 8 OCT. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 651/85

VISTO:

La presentación de Fs. 1 del Centro Interuniversitario de Desarrollo, del 21 de Junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma hace saber que ha decidido poner en marcha un proyecto internacional sobre la gestión financiera y administrativa de las / Universidades de América Latina;

Que el propósito del proyecto es promover un análisis informado y realista sobre el tema y conocer e intercambiar antecedentes con respecto a / experiencias innovativas realizadas en la región que permitan dar bases concretas y objetivas para el diseño de políticas y mecanismos que enfrenten de mejor manera las restricciones y desafíos planteados y aprovechen las oportunidades / existentes;

Que las reuniones del evento se realizarán en las sedes de la Universidad Católica de Chile, Santiago, y Católica de Valparaíso, entre el 25 y 29 de Noviembre próximo;

Que a través de la referida presentación la entidad recurrente / invita a representantes de esta Universidad a participar del citado evento, haciendo notar que cada institución deberá hacerse cargo de los gastos correspondientes;

Que dado la importancia del aludido acontecimiento, resulta conveniente que asista al mismo en representación de la casa el señor Secretario / Administrativo, a fin de la actualización sobre temas directamente relacionados con sus funciones;

Que los viajes al exterior, por parte de los agentes del Estado, deben ser autorizados por el Poder Ejecutivo Nacional;

POR ELLO y teniendo en cuenta los informes producidos por Dirección / de Personal y Dirección General de Administración,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

*Nava*  
*FS*  
ARTICULO 1°.- Comisionar oficialmente al C.P.N. Néstor Francisco VICCO, en su carácter de Secretario Administrativo de la Universidad y jefe de trabajos prácticos de la materia "Costos" de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y / Sociales, para que en representación de esta casa de estudios participe en el / proyecto internacional sobre la gestión financiera y administrativa de las Universidades de América Latina, cuyas reuniones se llevarán a cabo en la Universidad Católica de Chile, Santiago, y Católica de Valparaíso, desde el 25 al 29 de Noviembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Disponer la liquidación y pago a la orden del nombrado funcionario

..//





Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 651/85


de los importes correspondientes a pasajes y viáticos por la citada misión, con imputación a las partidas 12. 1220. 227: TRANSPORTE Y ALMACENAJE y 12. 1220.237: VIATICOS Y MOVILIDAD, respectivamente, del presupuesto por el ejercicio 1985 -/ Programa 580.


ARTICULO 3°.- Establecer que la referida comisión queda supeditada a la autorización para viajar al exterior que el Poder Ejecutivo Nacional acuerde al Cr. Néstor Francisco VICCO.

ARTICULO 4°.- Solicitar al Ministerio de Educación y Justicia gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional la autorización pertinente para la realización del aludido viaje.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y elévese al Ministerio de Educación y Justicia a los fines indicados en el artículo anterior.-



  
Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
Secretario Académico

  
SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 944 - 85